

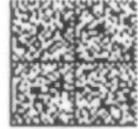


UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS  
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MAGDALENA MEDIO

AVISO ID: 75674



Barrancabermeja, veinte (20) de octubre de 2023.

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, Dirección Territorial de Magdalena Medio hace saber que el día 13 de octubre de 2023, emitió el acto administrativo RG 01816 "Por la cual se inscribe una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente" dentro de la solicitud de inscripción distinguida con el ID 75674 sobre el predio rural "LA ESPERANZA" identificado con folio de georreferenciada corresponde a 65 has + 6430 mts<sup>2</sup>, el cual se encuentra en LA VEREDA Moya Jovina del municipio de Simacota, Santander.

Que ante el desconocimiento de los datos de información de la totalidad de los herederos del solicitante y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 –CPACA-, a través del presente AVISO se procede a efectuar la notificación a todos los herederos determinados e indeterminados de la señora **ELOISA ROMERO (Q.E.P.D)**, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso que permanecerá publicado durante cinco (5) días.

Para tales efectos se publica en la página electrónica de la entidad, con la salvedad que los datos personales del solicitante han sido protegidos, en virtud de los postulados de la Ley 1448 de 2011 y los decretos 1071 de 2015 y 440 de 2016.

Se informa al notificado de la procedencia del recurso de reposición, el cual podrá interponer ante el Director Territorial Magdalena Medio, dentro de los diez (10) días siguientes a la des fijación del presente AVISO, advirtiendo que una vez transcurrido ese término sin haberse hecho uso del recurso, el acto administrativo notificado quedará en firme, de conformidad con el numeral 3º del artículo 87 de la Ley 1437 de 2011 –CPACA-

El presente AVISO se publica a los veinte (20) días de octubre de 2023.

**LAURA MARCELA MENDOZA ROMÁN**

Secretaria Misional- Sede Barrancabermeja

Dirección Territorial Magdalena Medio

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

GD-FO-14  
V.8



**MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Y DESARROLLO RURAL**

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Magdalena Medio -  
Barrancabermeja



UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS



**FECHA DE FIJACIÓN** Barrancabermeja, veinte (20) de octubre de 2023, Hora: 8:00 a.m. En la fecha se fija el presente aviso por el término legal de cinco días hábiles hasta las 5:00 p.m. del día de des fijación, a efectos de notificar el contenido del mencionado acto administrativo manera quienes no pudieron notificarse personalmente dentro del término estipulado en el artículo 2.15.1.6.5. de los Decretos 1071 de 2015 y 440 de 2016.

**LAURA MARCELA MENDOZA ROMÁN**

Secretaria Misional- Sede Barrancabermeja  
Dirección Territorial Magdalena Medio  
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas  
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

**CONSTANCIA DES-FIJACIÓN.** Barrancabermeja, treinta (30) de octubre de 2023. En la fecha se desfija el presente aviso siendo las 5:00 p.m.

**LAURA MARCELA MENDOZA ROMÁN**

Secretaria Misional- Sede Barrancabermeja  
Dirección Territorial Magdalena Medio  
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas  
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

GD-FO-14  
V.8

GD-FO-14  
V.8

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Y DESARROLLO RURAL



**MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Y DESARROLLO RURAL**

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Magdalena Medio -  
Barrancabermeja